

GUÍA ACADÉMICA MOVILIDAD ERASMUS E INTERNACIONAL

A continuación, se ofrecen instrucciones precisas para que los titulares de destinos de la convocatoria de movilidad general Erasmus e Internacional 2022-2023 de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla puedan cumplir con todos los aspectos académicos de su movilidad

El Vicedecanato de Movilidad no tiene información sobre cuestiones económicas y asuntos administrativos relacionados con las becas de movilidad (cuantía, seguros, tramitación de visados, abono de las becas, etc.). Solo **llevamos la parte académica**. Si tienes dudas sobre aspectos económicos debes dirigirte a la Unidad de Gestión Económica del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (teléfono 954 553 861); si se trata de trámites burocráticos no académicos (por lo tanto no explicados en el presente documento de instrucciones), debes contactar con la Unidad de Movilidad Internacional Saliente del Centro Internacional (movilidad@us.es).

Antes de iniciar la movilidad

Proceso de postulación

Tras ser designado como titular, debes esperar que la Universidad de destino se ponga en contacto contigo para informarte de todo el proceso de postulación, en el que tendrás que remitir en un plazo concreto los documentos que te soliciten. Al final del proceso de postulación, después de que la Universidad de destino revise toda la documentación que has aportado, lo habitual es la aceptación de tu movilidad durante el próximo curso en la Universidad en la que has postulado; la confirmación es que recibas la **carta de aceptación**.

La comunicación será a través del correo electrónico, en la dirección que tienes inscrita en SEVIUS, por lo que debe revisarse frecuentemente, incluida la carpeta de spam. El

Vicedecanato de Movilidad desconoce si el estudiante ha recibido o no este correo, ya que es personal y únicamente se dirige a su correo electrónico. Cada Universidad de destino tiene sus propias fechas para ese proceso, así como también plazos concretos en los que se pone en contacto con los estudiantes nominados.

Si no se cumple con los plazos y no se remite la documentación solicitada, el estudiante no obtendría la carta de aceptación de la Universidad de destino y, por tanto, perdería su plaza de movilidad para 2022-2023.

Entre la documentación que la Universidad de destino podría solicitar se encuentra:

- Copia del pasaporte.
- Fotografía(s) tamaño carnet.
- Calificaciones de la Universidad de Sevilla (*transcript of records*).
 - si se requieren en castellano o inglés, sin necesidad de firma alguna, debe solicitarse personalmente en la Secretaría de la Facultad una hoja informativa (en castellano o inglés, según se te exija), la cual debes pedir sellada.
 - si es necesario traducirlas a otro idioma que no sea inglés o el *transcript of records* debe estar en inglés y además firmado, hay que enviar la copia de tu expediente (que exportas desde tu SEVIUS) al Servicio de Traducción del Centro Internacional: traduccionexpedientes@us.es, desde donde lo devolverán varios días después, traducido y firmado digitalmente.
- Carta de nominación (si no se tiene debe solicitarse al Centro Internacional en movilidad@us.es).
- Carta de motivación (debe redactarla y firmarla el propio estudiante; hay que cuidar con esmero su escritura).
- Preselección de asignaturas y/o *learning agreement* (el estudiante debe ponerse en contacto con la Vicedecana de Movilidad en movifcom@us.es). En el siguiente epígrafe te damos más indicaciones al respecto que debes tener en cuenta para su elaboración.
- Rellenar una inscripción (online o formulario en papel).
- Copia de la tarjeta sanitaria europea.

Si alguno de los documentos solicitados por parte de la Universidad de destino necesita la firma del coordinador de movilidad de la Universidad de Sevilla, debes enviarlo al Vicedecanato de Movilidad y te lo devolveremos firmado y sellado (movifcom@us.es).

Se recuerda que **hasta que no recibas la carta de aceptación por parte de la Universidad de destino no tienes confirmación de tu movilidad y**, por tanto, antes de ello no debes adquirir el billete de avión y solucionar el alojamiento, entre otras cuestiones. Es decir: **no debes hacer ningún tipo de pago no reembolsable**. Además, en la situación actual se debe ir con todavía más cautela, pues podrían producirse cambios en las movilidades (por ejemplo, si la Universidad de destino decide no aceptar alumnos para el primer cuatrimestre, podrías desplazar tu movilidad y realizarla en el segundo, siempre que la Universidad de destino te facilite esta posibilidad).

Learning agreement / Acuerdo académico

El *learning agreement* y el acuerdo académico son los documentos en los que queda reflejada la elección de asignaturas que realizas en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla (de las cuales te tienes que matricular como siempre has hecho, luego te explicamos qué tendrás que hacer de forma especial al respecto). El *learning agreement* y el acuerdo académico son un **contrato que vincula a las tres partes (alumno, Universidad de destino y Universidad de Sevilla)**, para cuya validez deberá estar firmado y sellado por esas tres partes (lo cual debe hacerse también con las posteriores modificaciones que pudiera haber de ambos documentos). En caso contrario **NO** es válido.

Las Universidades europeas solicitan, en el proceso de postulación, una de las siguientes opciones:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.
- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con el *learning agreement* firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad de la Universidad de Sevilla (es decir, la Vicedecana de Movilidad).
- Rellenar el *learning agreement* en una plataforma online del programa Erasmus, el cual deberá firmarse digitalmente en la propia plataforma por las tres partes.

Las Universidades no Erasmus, por su parte, suelen solicitar:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.
- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con su modelo de acuerdo académico cumplimentado, firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad (es decir, la Vicedecana de Movilidad).

Por lo que, seas alumno Erasmus o de Movilidad Internacional, **debes ponerte en contacto con la Vicedecana de Movilidad en movifcom@us.es para elaborar el *learning agreement* / acuerdo académico / preselección de asignaturas.** Desde el Vicedecanato trabajamos tu acuerdo de manera **individualizada**.

Para ello lo primero es saber qué asignaturas puedes escoger en la Universidad de destino y en qué cuatrimestre se imparten (tienen que proporcionarte un archivo o enlace donde están disponibles). A partir de ahí y de las asignaturas que tienes el próximo año en tu grado de la Universidad de Sevilla (y de las que te tendrás que matricular en tu plazo de automatrícula, como has hecho en cursos anteriores) vas a enviar a la Vicedecana de Movilidad una propuesta de acuerdo académico según la duración de tu movilidad en el documento de [borrador](#). Con ello empezamos a trabajar tu acuerdo y cuando tengas el visto bueno de la Vicedecana lo traspasarás al documento del *learning agreement* (que te proporcionará la Vicedecana), al modelo específico de acuerdo indicado por la Universidad de destino o a la plataforma de la universidad de destino (según te soliciten). También se deberá rellenar en SEVIUS, como más adelante te indicamos con detalle.

Te enlazamos la información a los respectivos planes de estudio de grado y doble grado de la Facultad, de manera que conozcas qué asignaturas tendrás en 2022-2023 y en qué cuatrimestre:

- [Grado en Periodismo](#).
- [Grado en Comunicación Audiovisual](#).
- [Grado en Publicidad y Relaciones Públicas](#).
- [Doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual](#).

Para la elaboración del acuerdo académico debes tener en cuenta algunas cosas:

- Si vas de movilidad el curso completo o un cuatrimestre (en este caso qué cuatrimestre sería).
 - Debe atenderse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria según la duración de la movilidad. Es decir (* No incluye cursos de idiomas):
 - curso completo (9 meses): mínimo de 45 créditos (30*si se terminan estudios en destino: el TFG debe ir incluido en el acuerdo; luego hablamos de esto).
 - estancias de un semestre académico o inferiores (3-6 meses): mínimo de 20 créditos (15* si se terminan estudios en destino: el TFG debe ir incluido en el acuerdo).

- La equidad en el número de créditos y contenidos de las asignaturas suele ser flexible y cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible. **La diferencia de créditos entre el total de las asignaturas de origen y el de las de destino no puede superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo.**
- Si la movilidad que realizas es Erasmus y ya has realizado anteriormente movilidad por este programa, recuerda que la suma total de meses que puedes realizar de Erasmus en todo el grado son 12.
- Si ya has realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se te podrán reconocer a lo largo de tus años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos, por lo que debes tener en cuenta lo reconocido en movilidad(es) anterior(es).
- Se pueden incluir en el acuerdo académico todo tipo de asignaturas (troncales, optativas etc.); también se puede integrar una asignatura suspendida en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando no esté extinguida y haya una equivalencia completa de contenidos y créditos con la asignatura de la universidad de destino (esto no es negociable). Debes informar a la Vicedecana qué asignatura suspendida incluyes: debe dar su visto bueno y validar el acuerdo sabiéndolo.
- **Los cursos de idiomas solo se reconocen a través de la opción *Créditos optativos cursados en movilidad* y por un máximo de 6 ECTS** (si la incluyes en el acuerdo te tendrás que matricular de ella, como una asignatura más). Los cursos y asignaturas de idiomas no tienen equivalencia con ninguna de las asignaturas de los grados de la Facultad de Comunicación y esta es la fórmula para incluirlos en tu acuerdo académico y que se reconozcan los créditos cursados.
- Puedes incluir el TFG y las prácticas si la universidad de destino lo acepta y la correspondencia es exacta:
 - Si incluyes el TFG en el *learning agreement* y el acuerdo, deberás enviar proyecto del mismo a movifcom@us.es, antes del 30 de septiembre, para que el Vicedecanato de Ordenación Académica pueda asignarte preventivamente un tutor académico de la Facultad de Comunicación de acuerdo al tema.
 - Si no incluyes el TFG en el acuerdo puedes hacerlo a distancia, con un profesor que no tenga inconveniente en tutorizar de esa forma.
 - Si no incluyes en el acuerdo las prácticas hay varias alternativas:
 - realizarlas en el primer cuatrimestre, antes de marcharte (ello se aplica únicamente para aquellas movilidades que se realicen en el segundo cuatrimestre).

- realizarlas en verano y concluir las antes de septiembre, en caso contrario tendrás que volver a matricularte (pendiente de confirmación si le afecta el posible cambio de calendario académico planteado por el Rectorado; para más detalles contactar con el Vicedecanato de Prácticas en practicafcom@us.es).
- promover la firma de un convenio de prácticas entre la Universidad de Sevilla y una empresa del país donde vas a hacer tu movilidad; para eso ponte en contacto con el Vicedecanato de Prácticas en practicafcom@us.es.
- puedes cubrir los créditos del *practicum* a través de la convocatoria de Prácticas Erasmus e Internacional (que no puedes realizar al mismo tiempo que tu movilidad de estudio).

Además de todo ello, la Universidad de Sevilla solicita que cumplimentes el **formato de acuerdo que tienes disponible en SEVIUS** (sevius.us.es). Una vez ya tengas consensuado con la Vicedecana de Movilidad la elección de asignaturas y sus correspondencias deberás traspasarlo ahí de forma correcta:

| Bloque | Asignaturas de la US | Cred biq | Asignaturas en destino | Cred biq |
|-------------------------------|---|----------|--|----------|
| 1 | 1210020 - GABINETES DE COMUNICACION: RELACIONES PUBLICAS (6) | 9 | Assesment center e comportamiento organizativo (3) - 1º Semestre | 42 |
| | 1210021 - PSICOLOGIA SOCIAL APLICADA A LA PUBLICIDAD (6) | | Comunicazione publica e istituzionale (6) - 1º Semestre | |
| | 1210032 - FOTOGRAFIA PUBLICITARIA (9) | | Disegno (6) - 1º Semestre | |
| | 1210033 - ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS (9) | | Economia dei media (9) - 1º Semestre | |
| | 1210034 - PLANIFICACION Y GESTION DE MEDIOS (9) | | Economia dell'impresa (6) - 1º Semestre | |
| TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO | | 39 | TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO | 42 |

MAL

| Bloque | Asignaturas de la US | Cred biq | Asignaturas en destino | Cred biq | Estado |
|-------------------------------|--|----------|---|----------|----------|
| 1 | 1200016 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PERIODISTICA CIBERNETICA (6) | 6 | Logiciels professionnels: Graphiques (1) - 1º Semestre | 6 | Validado |
| 2 | 1200049 - COMUNICACION Y DESARROLLO (4,5) | 4,5 | Logiciels professionnels: Montage audiovisuel (3) - 1º Semestre | 4 | Validado |
| | | | Sémologie et multimédia (2) - 1º Semestre | | |
| 3 | 1200048 - MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS (4,5) | 4,5 | Espaces publics et privés (2) - 1º Semestre | 5 | Validado |
| 4 | 8880004 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (2) | 2 | Stratégies de communication (2) - 1º Semestre | 2 | Validado |
| | | | Histoire des arts (3) - 1º Semestre | | |
| 5 | 8880006 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (3) | 3 | Photographie contemporaine (2) - 1º Semestre | 3 | Validado |
| | | | Histoire des médias (3) - 1º Semestre | | |
| TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO | | 20 | TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO | 20 | |

BIEN

Una vez la Vicedecana de Movilidad lo reciba a través de la plataforma lo revisará y, si está todo en orden, lo validará y tendrás de vuelta en tu email firmado y sellado. Como acuerdo académico que es deberá estar firmado y sellado por las tres partes para su validez. Cualquier modificación posterior que se realice del *learning agreement* y/o del acuerdo de estudios debe también hacerse en el acuerdo académico de SEVIUS, por lo que es muy importante **mantener siempre todos tus documentos académicos de movilidad actualizados a tu situación en cada momento**. Si no es así, no se te podrán reconocer los créditos afectados a tu vuelta. El acuerdo SEVIUS debe estar validado en la plataforma antes de irte a tu destino.

De la última versión del acuerdo académico SEVIUS, firmada y sellada por las tres partes (alumno, coordinador de destino y Vicedecana de Movilidad), deberás entregar copia en el Centro Internacional y en la Secretaría de la Facultad de Comunicación al regresar (en este último caso como parte del proceso de solicitud de reconocimiento de créditos, ya te explicamos esto un poco más adelante, con los trámites que debes realizar a la vuelta).

Y una última cosa por recordar: **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico** (esto se aplica a las movilidades de medio curso o si dejas el TFG, las prácticas o cualquier otra asignatura que cursaras en 2022-2023 fuera del acuerdo).

Otros trámites

Hay otros trámites que debes tener en cuenta, los cuales son gestionados desde el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, por lo que son ajenos al Vicedecanato de Movilidad (pero queremos que los recuerdes). Todos los años el Centro Internacional realiza una reunión con todos los titulares de movilidad para explicárselos.

- Realizar la **prueba obligatoria OLS** de evaluación de la competencia lingüística (solo Erasmus+).
- Gestionar tu **Tarjeta Sanitaria Europea** ([+info](#)) y tu **seguro para contingencias no previstas en la tarjeta sanitaria europea y de repatriación** ([+info](#) sobre seguros).
- Subir a SEVIUS toda la documentación requerida: copia del comprobante del **transporte** utilizado donde conste claramente el nombre del usuario y la fecha de viaje, copia de la póliza de seguro suscrita, etc.
- Si tu movilidad lleva aparejada una ayuda económica, debes indicar la **cuenta bancaria** (incluido el IBAN) a tu nombre donde habrá de realizarse la transferencia de la ayuda concedida.
- Descargar el **contrato de subvención y el compromiso de aprovechamiento de la Junta de Andalucía** (solo estudiantes Erasmus). Una vez firmados enviar al Centro Internacional una copia con firma original (Avda. Ciudad Jardín 20-22. 41005 Sevilla).

Revisa las bases de la convocatoria de movilidad para más detalles, así como el material que proporcione el Centro Internacional de la reunión informativa sobre estos asuntos.

Matrícula en la Universidad de Sevilla

Como te indicábamos antes, **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico**.

Esto significa que tú eliges qué vas a incluir en el acuerdo entre todas las asignaturas que corresponden al curso que haces de tu grado o máster durante tu periodo de movilidad. Por ejemplo, si te vas un cuatrimestre solo, medio curso, hay otro cuatrimestre que estudiarás en la Universidad de Sevilla. Te tienes que matricular de las asignaturas que corresponden a tu curso completo, pero elegirás cuáles van en el acuerdo académico, cumpliendo siempre con el mínimo de créditos indicado en las bases de la convocatoria.


Recuerda que, aunque estés de movilidad fuera de la Universidad de Sevilla, eres estudiante de esta y, para hacer efectivos todos tus derechos te tienes que matricular tanto de lo que incluyes en el acuerdo como de lo que decides dejar fuera del mismo, si es el caso. Además, **si solicitas beca del Ministerio: la Universidad donde realizas tus estudios en 2022-2023 que debes indicar en el impreso es la Universidad de Sevilla, no la de destino**. En caso contrario te denegarán la beca.

Debes matricularte en la Universidad de Sevilla en la fecha en que te corresponda, en el periodo de automatrícula.

IMPORTANTE:

- Te debes matricular como siempre, marcando como ahora te vamos a indicar que eres alumno de movilidad en 2022-2023. Las asignaturas que están en tu acuerdo académico las debes marcar en movilidad. Si ya estás en destino cuando te matriculas, envía el resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.
- **Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de Sevilla** del curso 2022-2023, **el acuerdo académico deberá estar firmado** por ti y la Vicedecana de Movilidad.
- Si durante el periodo de matriculación cambias tu acuerdo académico (siempre con el visto bueno y la validación de la Vicedecana) e implica un cambio de la matrícula que ya has hecho (por ejemplo, decides incluir una nueva asignatura de la que no estabas matriculado inicialmente), tú mismo puedes hacer ese cambio en tu automatrícula (matricular esa nueva asignatura); en tal caso, deberás remitir el nuevo resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.
- Las asignaturas que incluyes en tu acuerdo académico deben matricularse como siempre, tan solo deberás hacer dos acciones adicionales:

- En la pestaña “Tipos de matrícula” debes indicar el tipo de movilidad que vas a cursar: Erasmus+ (válido tanto para movilidad Erasmus como Internacional):



Tipos de matrícula

NOTAS
Esta pantalla muestra los distintos tipos de matrícula y deducciones en los precios de matrícula. En ampliación de matrícula les serán de aplicación las reducciones previstas en las Normas de Matrícula en los Estudios Oficiales de Grado y Máster Universitario, siempre que se haya acreditado el derecho a la deducción o reducción de precios en el período ordinario, que en su caso, podrán visualizarse en el vagón Desglose y recibos, o bien, podrán aplicarse nuevas deducciones en el período de ampliación acreditadas conforme a las citadas Normas.

Movilidad Saliente

- [1] No aplicable
- [800] Erasmus +
- [801] Sicus
- [802] Doble Titulación Internacional

FAMILIA NUMEROSA

- [1] No aplicable
- [95] F. N. C. General (3 hijos ó 2 - uno minusválido -)
- [11] Familia Numerosa de Categoría Especial
- [10] Familia Numerosa de Categoría General


DISCAPACITADOS

- [1] No aplicable
- [80] Discapacitados

VICTIMAS DEL TERRORISMO

- [1] No aplicable
- [167] Víctimas del terrorismo

- En la pantalla “Elección de grupos” debes marcar las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico, solo esas (casilla Erasmus):



Elección de grupos

NOTAS
Esta pantalla muestra las asignaturas seleccionadas por el alumno. Las asignaturas que no se deseen escoger se deben desmarcar mediante la casilla de selección que hay delante de cada una. Si existe más de un grupo asociado a la asignatura, por defecto, se le asignará el de mayor capacidad. El grupo asignado podrá cambiarse siempre que existan plazas vacantes y la distribución de grupos del plan de estudios lo permita. En el caso de que la asignatura seleccionada vaya a ser cursada como Erasmus deberás indicarlo marcando la casilla correspondiente. Al final de la pantalla podrás ver un resumen de los créditos matriculados e asignados por tipología.

| Asignatura | Créditos | Curso | Ciclo | Erasmus |
|---|----------|---------|--------------|-------------------------------------|
| [00344030] PSICOLOGIA DEL TRABAJO TRONCAL ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40300 | 3 | 2 | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| [00344041] PRESTACIONES DE PROTECCION SOCIAL OBLIGATORIA ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40301 | 6 | 3 | 1 | <input type="checkbox"/> |
| [00344042] DERECHO PROCESAL LABORAL OBLIGATORIA ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40302 | 9 | 3 | 1 | <input type="checkbox"/> |
| [00344027] DERECHO CIVIL PATRIMONIAL OPTATIVA ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40307 | 6 | Primer | Primer ciclo | <input type="checkbox"/> |
| [00344044] MET. EST. APLICADOS A AUDIT. SOCIOLABORALES OPTATIVA ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40304 | 6 | Tercero | Primer ciclo | <input type="checkbox"/> |
| [00344045] SOCIOLOGIA DEL TRABAJO OPTATIVA ACTIVIDAD TEÓRICA DE 40305 | 6 | Tercero | Primer ciclo | <input type="checkbox"/> |

Durante la movilidad

- 1) Dirígete a los servicios administrativos encargados de la recepción de alumnos extranjeros con tu acreditación de becario Erasmus o de movilidad internacional de la Universidad de Sevilla.
- 2) Envía el [certificado de llegada](#) firmado y sellado a movifcom@us.es y fcom1@us.es. Cuando vuelves tienes que traer también el certificado de estancia ([Erasmus, Internacional](#)) firmado y sellado por tu coordinador en destino.
- 3) Es posible que en destino tengas que rellenar otros documentos distintos y hacer tu matrícula con las asignaturas de allí (recuerda que gracias al convenio de movilidad suscrito entre la Universidad de Sevilla y la de destino las tasas de matrícula están bonificadas; es posible que tengas que abonar tasas administrativas).
- 4) Respeta las normas y costumbres del país de acogida.

Mantener actualizado el acuerdo académico

Recuerda mantener tu acuerdo **siempre** actualizado en SEVIUS durante tu movilidad; si hay cualquier cambio debes informar previamente del mismo a la Vicedecana de Movilidad para que autorice la modificación y luego lo valide. Unos días después lo recibirás en tu correo electrónico firmado y sellado.

Cambiar el acuerdo académico

El mantener actualizado el acuerdo académico implica que se puede modificar. Es mejor no hacer modificaciones de los acuerdos académicos hasta que no estés seguro de los cambios. Y recuerda: **siempre debes consultarlos con la Vicedecana de Movilidad, no puedes realizarlos sin su conocimiento y consentimiento.**

Las modificaciones se gestionan a través de SEVIUS (tienes que solicitar la modificación a través de la propia plataforma) y tras incluir los cambios debe validarse desde el Vicedecanato de Movilidad. Como te hemos comentado anteriormente, se te devolverá por correo electrónico, firmado y sellado. Y para su validez deberá estar firmado y sellado por las tres partes. Si inicialmente se firmó también un *learning agreement*, se deberá tramitar su modificación a través de un *During the Mobility*. Tu coordinador en

destino te dará instrucciones. Y deberás también modificar el acuerdo en SEVIUS, la tramitación del *During the Mobility* no te exime de ello.

De hecho lo normal es que el acuerdo académico se modifique una vez estés en el destino, ya que conocerás las mejores opciones para realizar reajustes en tu acuerdo académico o tengas problemas con los horarios de las asignaturas. Pero hay unos plazos para hacer estos cambios: **un mes desde el comienzo de tu estancia (o un mes desde el inicio de cada uno de los cuatrimestres, en el caso de una movilidad de curso completo).**

IMPORTANTE: nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o de las que no te hayas matriculado; lo mismo se aplica en la modificación del acuerdo académico (no puedes incluir nuevas asignaturas de las que no te hayas matriculado en los plazos que haya establecido la Universidad de Sevilla para ello; el Vicedecanato de Movilidad no tiene acceso a tu matrícula, por lo que no puede comprobar si lo que incluyes es el acuerdo está matriculado). Todas las versiones del acuerdo deben estar debidamente firmadas y selladas por todas las partes implicadas. En caso contrario, te recordamos, no serán válidos.

Cambio de la duración de la movilidad: ampliar o reducir

Puedes solicitar la **reducción de tu estancia**, para ello tienes que cumplimentar el documento específico, según sea tu movilidad: [Erasmus](#) o [Internacional](#). Lo debes remitir al Vicedecanato para su validación y posteriormente (cuanto esté firmado y sellado por las tres partes), deberás enviarlo al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla ([movilidad@us.es](#)) y a la Facultad de Comunicación ([movifcom@us.es](#) y [fcom1@us.es](#)). Lo percibido como beca por el periodo no disfrutado deberá devolverse. En todo caso se concede la reducción en casos muy justificados (revisa la convocatoria). Posteriormente se deberá modificar el acuerdo académico para ajustarlo a la nueva duración de la estancia.

Si quieres **ampliar tu estancia** tiene que hacerse por el mismo procedimiento y para el mismo curso académico: se tiene que solicitar con el documento de ampliación ([Erasmus](#) o [Internacional](#), según te corresponda) y validar desde el Vicedecanato de Movilidad para que se pueda modificar la aplicación informática SEVIUS añadiendo asignaturas (no olvides que habrás de ampliar el acuerdo académico con nuevas). El documento de solicitud de ampliación debe estar firmado y sellado por todas las partes y remitirse al Centro Internacional ([movilidad@us.es](#)) y a la Facultad de Comunicación

(movifcom@us.es y fcom1@us.es). Ten en cuenta que en ningún caso la ampliación de estancia implica mayor dotación económica.

Las fechas límite para pedir el cambio de duración de la movilidad son el **30 de noviembre para el primer cuatrimestre y el 15 de marzo para el segundo cuatrimestre**.

Al regreso de la movilidad

Trámites y entrega de documentación

- 1) Realizar la prueba obligatoria de evaluación de la competencia lingüística **OLS** dentro del mes siguiente a la finalización de su estancia en caso de que seas estudiante Erasmus.
- 2) Presentar todos los documentos que pide el **Centro Internacional** antes de los 15 días después de tu llegada y en todo caso ante el 30 de septiembre de 2023:
 - 1) **original del certificado de estancia firmado y sellado por un responsable de la Universidad de destino.**
 - 2) **copia del último acuerdo académico SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.**
 - 3) **encuesta del estudiante** (te llegará a tu UVUS un enlace para realizarla; solo es para los estudiantes del programa Erasmus).
- 3) Presentar en la **Secretaría de la Facultad de Comunicación**:
 - 1) **copia del acuerdo académico final SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.**
 - 2) el [impreso](#) cumplimentado **de solicitud de reconocimiento de créditos.**

Reconocimiento de créditos de movilidad

El reconocimiento de las calificaciones se realiza según tabla de equivalencias aprobada por la Universidad de Sevilla que se gestiona a través de un [conversor de calificaciones](#). Para ello es necesario que en Secretaría se haya recibido tu certificación académica (*transcript of records*), remitida por la Universidad de tu movilidad. Si la Universidad de destino te ha facilitado el documento oficial de tu *transcript of records* debes entregarlo en la Secretaría de la Facultad de Comunicación o reenviar el correo electrónico original con el adjunto a movifcom@us.es y fcom1@us.es.

El reconocimiento de las asignaturas que figuran en el acuerdo académico se llevará a cabo **siempre que el estudiante se encuentre matriculado de las mismas y acredite las**

calificaciones obtenidas en la universidad de destino, mediante un documento oficial expedido por dicha Universidad.

El **nombre de las asignaturas que constan en el acuerdo de estudios debe ser idéntico a la denominación que aparece en el documento de calificaciones. SI NO, NO SE CONVALIDA.**

Contactos

Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales (Decanato): movifcom@us.es

Gestión de Decanato: decanatofcom@us.es

Secretaría de la Facultad de Comunicación (gestión de movilidad): fcom1@us.es

Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, Unidad de Movilidad Internacional Saliente: movilidad@us.es

Twitter del Vicedecanato de Movilidad: [@movifcom](https://twitter.com/movifcom)

Más información en la web de la Facultad de Comunicación, área de movilidad, y en la de la Universidad de Sevilla

[Información útil para estudiantes de movilidad saliente](#)

[Fichas informativas de los destinos de movilidad Erasmus e Internacional](#)

[Covid-19. Universidad de Sevilla Internacional](#)